



## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Expediente n.º: 4702/2024

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, siendo las 9:52 horas del 13 de noviembre de 2024, se constituye la mesa de contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto Simplificado Abreviado 159.6 LCSP	<b>Tipo de Tramitación:</b> ORDINARIA
<b>Objeto del contrato:</b> <b>ALQUILER DE TRES CARROZAS DISTINTAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES DE 2025.</b>  El objeto del contrato no se divide, a efectos de su ejecución, en lotes.	<b>Código CPV:</b> 34223000-6 Remolques y semirremolques
<b>Valor estimado del contrato:</b> 15.000,00 €	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 15.000,00 €	<b>Tipo de IVA aplicable (21%):</b> 3.150,00 €
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 18.150,00 €	
<b>Duración de la ejecución:</b> del 30 de diciembre del año 2024 al 8 de enero de 2025	<b>Duración máxima:</b> del 30 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta (Concejala de Contratación)	Cristina Cerquera Jiménez
Vocal (Interventora de la Corporación)	Raquel Majuelo Peña
Vocal (Secretario General de la Corporación)	Jesús Santos Oñate
Vocal (Jefa del Departamento de Contabilidad)	Virginia Alcázar Álvarez
Secretaria de la Mesa (Responsable del Área de Contratación) sin voto	Rosa Ruiz Bueno

Tras quedar constituida la mesa,

Mediante notificación con registro de salida n.º 2024-S-RE 5613, le fue requerida subsanación de documentación administrativa al licitador PRODUCCIONES MAGIC DREAMS SL, consistente en la aportación de documento acreditativo de haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro de Licitadores, junto con la documentación preceptiva para ello, con fecha





00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

anterior a la fecha final de presentación de las ofertas., tras haber comprobado en anterior sesión que la fecha de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, 18 de octubre de 2024, es posterior a la fecha final de presentación de ofertas, 13 de septiembre de 2024

Una vez transcurrido el plazo de subsanación, el licitador no ha aportado documentación alguna.

Teniendo en cuenta que la documentación aportada con anterioridad no puede ser considerada válida y que se da la circunstancia de no existir ninguna otra oferta presentada, los miembros de la mesa de contratación proponen al órgano de contratación declarar desierta la licitación para el alquiler de tres carrozas, distintas, para la celebración de la Cabalgata de Reyes de 2025.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 9:54 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

